

PROPUESTA DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN PROPOSICIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO el cese como Directora General de la Consejería de Presidencia y Gobernación de Dª. María de Pro Bueno, agradeciendo los servicios prestados, así como su colaboración y dedicación.

Melilla, 22 de abril de 2005.

El Secretario del Consejo de Gobierno. José A. Jiménez Villoslada.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

751.- El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva celebrada el día 22 de abril de 2005 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN PROPOSICIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO, el nombramiento como Director General de la Consejería de Presidencia y Gobernación de D. Juan José López Rodríguez, Doctor en Derecho y Funcionario de la Administración de Estado.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos.

Melilla, 22 de abril de 2005

El Secretario del Consejo de Gobierno. José A. Jiménez Villoslada.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

752.- El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva celebrada el pasado día 15 de abril, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

El Consejero de Administraciones Públicas, de conformidad con los artículos 3.4.i) y 2.2.e) del Reglamento de la Consejería, somete ante la Comisión Permanente de Recursos Humanos para dictamen, la siguiente propuesta de ampliación de Oferta de Empleo Público para el año 2005.

Con motivo de la modificación de la Plantilla de Personal Laboral y la Relación de Puestos de Trabajo para el año 2005, se PROPONE la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el año 2005, en los siguientes términos:

PERSONAL LABORAL

NIVEL TITULACIÓN	DENOMINACIÓN	N.º VAC.
Titulación Superior	Profesor de Música	1
Grado Medio	Técnico de Deportes	1
Certif. Escolaridad	Operario Sepulturero	4
Grado Medio	Maestro Educación Infantil	1

Publíquese este acuerdo en el boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos.

Melilla, 21 de abril de 2005.

El Secretario del Consejo de Gobierno. José A. Jiménez Villoslada.